



## ACUERDO DE CONCEJO

N° 0111-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 26 de abril de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

**POR CUANTO:**

El pedido verbal del Regidor Atilio Pablo CHAUCA LÓPEZ; El Acuerdo N° 08 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2016-MDPB, de fecha 25.04.2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2016-MDPB, el Regidor Atilio Pablo CHAUCA LÓPEZ solicitó verbalmente la continuidad del Expediente Técnico de San Juan de Dios, relacionado a la construcción de su losa deportiva;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo ordinaria de fecha 25.04.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, continuar con el trámite para el financiamiento del Expediente Técnico: Construcción de Losa Deportiva de la Comunidad Nativa San Juan de Dios.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ  
OXAPAMPA, PASCO

*C. Aguirre*

St. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE

CEAM/A  
CES/SC  
DISTRIBUCIÓN: GAFR/COSSIM  
CC: IMAGEN/ARCHIVO